

VISTOS:
LOS ANTECEDENTES QUE SE ACOMPAÑAN: LO DISPUESTO EN EL ART.55 DEL D:LEY 1.263 DE 1975.
Las facultades que me confiere la Ley 18.695/88 orgánica constitucional de Municipalidades
LA LEY DE COMPRAS PÚBLICAS 19.886;
CONSIDERANDO LOS DEVENGAMIENTOS: 2 - 175 FECHA DEVENGAMIENTO : 10/3/2016 CORRESPONDIENTE A OBLIGACIONES: 23 - 65;

LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, PAGARA A :
SEÑOR(ES) EMPRESA ELECTRICA DE LA FRONTERA S.A.
LA CANTIDAD DE, NUEVE MIL CUATROCIENTOS.-(\$9.400)

POR EL SIGUIENTE CONCEPTO
CANCELA FACTURA N° 25631771 CORRESPONDIENTE AL CONSUMO DE SERVICIO DE ELECTRICIDAD OFICINA OPD, DEL PERIODO 06-01-2016 AL 04-02-2016 SEGÚN ANTECEDENTES ADJUNTOS AL DECRETO, POR LA SUMA TOTAL DE \$9.400.-

REFRENDACION:	CUENTA	PPTO. VIGENTE	MONTO DEVENGADO	SALDO
	2152205001	187.160.000	33.952.734	153.207.266

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CODIGO	DENOMINACION	DEBE	HABER	DOCUMENTO
2152205001	ELECTRICIDAD	9.400	0	
53205	SERVICIOS BÁSICOS	9.400	0	
1110201	FONDOS MUNICIPALES	0	9.400	
2152205001	ELECTRICIDAD	0	9.400	

TOTALES:		18.800	18.800
----------	--	--------	--------



GLORIA KARINNA WEISE SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL



HUGO E. VIDAL MERINO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL/POR ORDEN DEL ALCALDE



VIVIANA CID GARRIDO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS



NORMA AROS ROJAS
JEFE DE CONTROL